



RESOLUCIÓN No. 645
(10 de junio de 2019)

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP PARA EJERCER COMO MONITORES EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2019

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005, Estatuto Interno, Artículo 32 Literal p) y el Acuerdo 019 de 30 de abril de 2005, emanado del Consejo Directivo del INTEP y,

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Estudiantil del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP en su Capítulo IX, Artículo 77 y 78 establece la figura de monitores para los estudiantes del INTEP que se destaquen por su rendimiento académico, espíritu emprendedor, deportivo, investigativo, cultural y de liderazgo y que su apoyo es fundamental para el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas a la vez que se constituye como una oportunidad para aplicar sus conocimientos en actividades de carácter práctico.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, requiere para el segundo período académico de 2019, el apoyo de monitores en las secciones administrativa y académica, que permita brindar un óptimo servicio en lo misional y de apoyo.

Que el Consejo Directivo del INTEP, mediante el Acuerdo 019 de 2005 reglamentó el ejercicio de las monitorias de los estudiantes del INTEP.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los estudiantes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, para que postulen su nombre con el fin de realizar labores de monitorias en las áreas administrativas y académicas del INTEP, durante el segundo periodo académico de 2019, de acuerdo con las siguientes necesidades y perfiles:

Unidad Académica/ Dependencia	Lugar donde se realizará la Monitoria	Cant.	Perfil solicitado	Labores a desempeñar	Duración (Horas)
SECCIÓN FINANCIERA	ALMACÉN	1	Manejo de herramientas Office y atención al cliente.	Control de inventarios en bodega y activos fijos.	300
		1	Conocimiento en archivo y gestión documental.	Gestión documental de la dependencia de la vigencia e histórico.	300
Subtotal		2			600



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución 645, 10 de junio de 2019

“Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para ejercer como monitores en el segundo período académico de 2019

Unidad Académica/ Dependencia	Lugar donde se realizará la Monitoria	Cant.	Perfil solicitado	Labores a desempeñar	Duración (Horas)
ARCHIVO	ARCHIVO	1	Con conocimientos en el área Administrativo	Clasificación de documentos. Digitalización de información	300
		1	Manejo básico de Word y Excel.	Alimentación de guía general de archivo, continuación de inventario documental de archivo central, entre otras relacionadas con archivo y gestión documental.	
Subtotal		2			600
COMUNICACIÓN Y MERCADEO	COMUNICACIÓN Y MERCADEO	1	Estudiante con conocimientos administrativos.	Atención al público	300
		1		Labores de archivo. Apoyo en las labores organizacionales del proceso.	
		1	Creativo, innovador, puntual con Buenas relaciones interpersonales	Apoyo en el diseño gráfico de las piezas requeridas por la Institución en Apoyo en toma de fotografías instituciones y su edición.	300 300
Subtotal		3			900
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	CENTRO DE BIBLIOTECA	7	Experiencia en el manejo de software. Manejo de Word, y Excel Confidencialidad, honestidad, compromiso, responsabilidad y puntualidad. Preferiblemente del 2 o 3 semestre del Nivel Técnico	Atención usuarios Operar el software Gegarsof, Hacer inventario de los libros y demás bienes del Centro de Biblioteca Registrar en el software SIABUC Actualizar el archivos de los trabajos de grado Vigilar el proceso	300

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución 645, 10 de junio de 2019

“Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para ejercer como monitores en el segundo período académico de 2019

Unidad Académica/ Dependencia	Lugar donde se realizará la Monitoria	Cant.	Perfil solicitado	Labores a desempeñar	Duración (Horas)
			Disponibilidad horaria para fin de semana y noche.	del servicio de Internet brindada por la Institución Vincular el acervo documental a las estanterías físicas.	
Subtotal		7			2.100
CONTRATACION	CONTRATACION	1	Conocimientos sobre labores de archivo. Buenas relaciones interpersonales	Organizar el archivo para trasladarlo al archivo central	300
Subtotal		1			300
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1	Conocimientos contables y administrativos. Buen manejo de Office. Persona con valores y habilidades comunicativas.	Operación de matriz de riesgos. Digitación de informe de austeridad. Seguimiento de PQR. Gestión documental	300
Subtotal		1			300
RECTORÍA	RECTORÍA	1	Estudiante con conocimientos en archivo. Con buenas relaciones interpersonales.	Colaborar en actividades de Archivo y atención al cliente.	300
Subtotal		1			
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	2	Estudiante con conocimientos en administración o contabilidad. Con valores como el respeto, confidencialidad y honestidad, entre otros.	Apoyar en las labores de archivo: clasificación, foliación y transferencia de documentos al archivo central. Atención al público.	300
Subtotal		2			600
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	UNIDA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA	1	Estudiante con conocimientos en administración o contabilidad.	Apoyo en las labores secretariales y operativas. Atención a Docentes y Estudiantes Recepción de Notas	300
		1			300
Subtotal		2			600
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	UNIDAD DE CIENCIAS	1	Manejo básico de Word y Excel.	Apoyo a las actividades	300

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución 645, 10 de junio de 2019

“Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para ejercer como monitores en el segundo período académico de 2019

Unidad Académica/ Dependencia	Lugar donde se realizará la Monitoria	Cant.	Perfil solicitado	Labores a desempeñar	Duración (Horas)
	AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS	1	Trabajo en equipo, liderazgo, puntualidad, respeto. Buenas relaciones interpersonales	secretariales en la oficina. Disponibilidad fin horaria de semana.	300
Subtotal		2			600
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1	Estudiantes con conocimientos en office.	Atención a los usuarios de las salas de cómputo.	300
		1	Colaborador, activo y responsable, puntual.	Registro de uso de los equipo. Honesto, responsable y comprometido.	300
Subtotal		2			600
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	SEDEEL DOVIO	1	Con conocimientos en Word y Excel Buenas relaciones Interpersonales	Atención Docentes y Estudiantes	300
Subtotal		1			300
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	POLITICA AMBIENTAL	1	Técnico o Tecnólogo en Ambiental que este en capacidad de hacer seguimiento a los procesos ambientales de la Institución.	Realizar seguimiento a los proyectos ambientales de residuos sólidos, vivero forestal, recuperación de áreas y capacitaciones.	300
Subtotal		1			300
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	1	Estudiante responsable, puntual, prudente, reservado y con disponibilidad. Con conocimientos en administración o en contabilidad.	Apoyo en el archivo de Secretaria General (historias laborales y demás actividades que se asignen.	300
Subtotal		1			300
TOTAL		28			8.400

Nota: El aspirantes a la monitoria deben cumplir con las siguientes Competencias Interpersonales:

- Capacidad para trabajar en equipo y de relacionarse con otras personas.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución 645, 10 de junio de 2019

“Por la cual se convoca a los estudiantes del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para ejercer como monitores en el segundo período académico de 2019

- Responsabilidad y compromiso ético.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los criterios de selección así como el reconocimiento de exoneración de pago de matrícula están regidos según lo estipulado en el Capítulo II del Acuerdo 019 del 30 de abril de 2005, emanado del Consejo Directivo del INTEP.

PARÁGRAFO. La cantidad de monitores seleccionados para el segundo período 2019, está sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudiantes del INTEP interesados en estas monitorías deben inscribirse en la Vicerrectoría Académica, hasta el 4 de julio de 2019, en horas de oficina.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Roldanillo, 10 de junio de 2019.

Original Firmado

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co